

INFORME DE COMISION.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA:	13 DE FEBRERO DE 2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:		
LUGAR:	ZIHUATANEJO, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO	PERIODO: DEL 12 DE FEBRERO AL 12 DE FEBRERO 2015
OBJETIVO: ASISTIR A REUNIÓN DE TRABAJO CON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA TRATAR LO REFERENTE A LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL REALIZADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN).		
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES: SE ASISTIÓ A LA REUNIÓN DE TRABAJO, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO, DICHA REUNIÓN ESTUVO ENCABEZADA POR EL C. DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO Y POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, EN DICHA REUNIÓN SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DIGITAL DE LOS TRABAJOS LLEVADOS A CABO POR PARTE DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS OCASINADOS POR LAS TORMENTAS INGRID Y MANUEL, MOTIVO POR EL CUAL SE LLEVÓ A CABO LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN A TRAVÉS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), Y SE TOMARON ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO TRABJOS CONJUNTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL Y DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.		
CONCLUSIONES: SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO Y SE TOMARON ACUERDOS DE TRABAJO CONJUNTO, ASI MISMO SE REALIZÓ UNA REVISIÓN DE LOS DETALLES DE OBRA CONSIDERADOS EN EL CATALOGO DE OBRA CORRESPONDIENTE, DETERMINANDO QUE SE CUMPLIÓ CON LO CONSIDERADO EN DICHO CATALOGO Y QUE LAS ABRAS DE REHABILITACIÓN TIENEN LA CALIDAD ADECUADA POR LO QUE QUEDA A CARGO DEL MUNICIPIO SU MANEJO Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE.		
RESULTADOS: SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO DE LA REUNIÓN AL PRESENTAR LOS TRABAJOS LLEVADOS A CABO POR PARTE DE LA RECONSTRUCCIÓN CON RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), ASI MISMO EL MUNICIPIO SE COMPROMETIÓ A DAR MANTENIMIENTO Y OPERAR ADECUADAMENTE LA OBRA, A FIN DE QUE ESTAS TENGAN UN USO ADECUADO Y UNA VIDA UTIL QUE SEA DE BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO EN SU CONJUNTO; LOGRANDO ADEMAS ESTABLECER ACUERDOS DE ACCIONES CINJUNTAS DE CARÁCTER AMBIENTAL		
CONTRIBUCIONES: PROTEGER Y FOMENTAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ESTO A TRAVÉS DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, LOS CUALES, DE NO SER TRATADOS ADECUADAMENTE, OCASIONAN GRAVES PROBLEMAS DE CONTAMINACIÁN AMBIENTAL EN SUELOS, AIRE Y AL MANTO FREATICO.		

ATENTAMENTE

ARTURO CARRANZA RAMÍREZ

Jefe del Departamento de Educación Ambiental

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.